Juntamto

En la villa de Lagunsamto de las cosas
de la Jta de Deverga a diez dias del
mes de mzo de mil y seiscientos y treinta
y un años estando juntos y congregados
los sres alcalde y regimto de la villa de
Deverga el licenciado Gonzalez de
el Frayle y Pedro de la Vega alcalde
de la villa de Luarca y Diego Guerra
procurador sindico de los concejos y
regimientos de la dicha villa y
de los demas vecinos diputados de los
dichos concejos y parroquias de
la dicha villa y afuera de los
Propios del mi Rey y de la
Jurisdiccion del termino y el numero de la
y de la ayuntamto de la villa se propuso
al alcalde y regimto y dixo que en
orden a la forma que se tiene en proveer
Jueces para la cuidad de los montes de
Partido y paralles. de conformidad
nombraran y nombraron en el partido
de Muquiriz a Sebastian de
Jenel partido de la villa de santiago
de Llanes a Diego de la Vega y en el partido de
a Miguel de Zuazo y en el valle de sanpedro
y cerena a sn Pedro de la Barrera y
a Gualter Valdes. dieron por
nombrados

Los Secretarios afirmaron los Jueces.

Pedro de Arbeche

Inigo Lopez de Ocampo

Diego de Zuazo

Antonio del Cancajal

Antonio Fernandez